



Plan Ceibal

## Requisitos de ingreso y orden de prelación

### Requisitos de ingreso docentes CES:

- Perfil Adscriptor y practicante: Ser docente adscriptor/a de enseñanza media al momento de la presentación, con estudiantes a cargo. Los/as estudiantes practicantes que se inscriban deben hacerlo a través de su docente adscriptor/a.
- Perfil Docente de Didáctica: Ser docente en ejercicio de Didáctica 2, 3 o 4 de profesorado, de un centro del CFE.
- Perfil DOT: Ser docente orientador/a en tecnologías digitales en ejercicio de un centro del CFE.

### Requisitos de ingreso docentes CETP:

- Docentes de las áreas técnicas y tecnológicas
- Docentes adscriptores/as: 2° y 3°

### Orden de prelación:

1. Pertenecer a los departamentos que se priorizarán en esta edición piloto<sup>1</sup>.
2. Inscripción conjunta de docente de Didáctica, practicantes con los/as respectivos docentes adscriptores/as y DOT del instituto de referencia.
3. Inscripción conjunta de docente adscriptor/a y practicantes.
4. Inscripción conjunta de docentes de Didáctica, DOT y practicantes.

---

<sup>1</sup> Colonia, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú y Rivera